



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA, 24 de Mayo de 2024

LICITACION PRIVADA N° 336 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 31 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01	<p>Reemplazo y reparación de parabrisas, guardabarro derecho delantero (incluir guardaplast), paragolpe derecho (incluir soporte y rejilla inferior y marco rejilla central), óptica derecha, bisagra capot (pegamento para parabrisa), moldura faro auxiliar derecho paragolpe delantero, alma plástica superior para delantero, caño toma de aire, frente ensamblado.</p> <p>Mano de obra por chapa y pintura: reparar capot, puerta del derecho, techo, reemplazo guardabarras derecho, paragolpe delantero.</p> <p><u>La cotización ofertada deberá efectuarse por un valor total, debiendo especificar por separado importes asignados a repuestos y mano de obra.</u></p> <p>El oferente o proponente deberá solicitar a la división de movilidad del organismo una visita guiada al depósito donde se encuentra la unidad automotor a reparar ID patrimonial n° 587077, para verificar las zonas afectadas del vehículo y realizar la cotización.</p> <p>Deberá adjuntar nota de visita firmada por Jefe de División Movilidad.</p> <p>Garantía de 6 (seis) meses.</p> <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Cláusula sin protesto Decreto-Ley 5965/63 art. 50.-</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. Cláusula sin protesto Decreto-Ley 5965/63 art. 50.-</p> <p>3) <u>GARANTÍA DE OBRA:</u> 6 (seis) meses.-</p> <p>4) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.-</p> <p>5) <u>COTIZACION:</u> los valores ofertados deben incluir mano de obra y repuestos y deben ser finales con IVA incluido.-</p> <p>6) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recopcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA, 24 de Mayo de 2024

LICITACION PRIVADA N° 336 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 31 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

Se detallan. Sírvese cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-</p> <p>9) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad.. Tel: 4446750/9 int. 1098.</p> <p>11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.</p>	
--	--	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR